



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Gestión Urbanística/MFC.
Expediente: 13084/2019
Asunto: Plan Parcial Catalán Golf

SARA NIEVES GARCÍA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE LEPE (HUELVA)

CERTIFICO: Que de los antecedentes e informes recibidos del Área de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de este Ayuntamiento, resulta que la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de abril de 2019, acordó el NUEVO SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR CATALÁN GOLF DEL PGOU, elaborado por los arquitectos Antonio Lissen Ortega, Abraham Lissen Ortega y Olga Fernández-Montes González, en los términos contemplados en el Acuerdo y someter el mismo a información en la forma prevista legalmente.

El expediente ha sido sometido a información pública mediante publicación de anuncio en el Diario Huelva Información de 14/07/20, en el Boletín Oficial de la Provincia nº 85 de 08/06/20 y en el Tablón de Edictos Municipal y página web, así como notificación personal a los propietarios afectados, para la presentación de alegaciones.

Igualmente, **CERTIFICO**, que durante el trámite de información pública se han presentado los siguientes escrito de alegaciones o reclamaciones:

- 1.- Escrito de Francisco García Báñez de fecha 23/06/20 y n.º de registro 5716.
- 2.- Escrito de Javier Arrayás González, en nombre y representación de Edistribución Redes Digitales, SLU, de fecha 07/07/20 y n.º de registro 2767.
- 3.- Escrito de Adolfo Tomás de Antonio Yepes, en nombre y representación de Edistribución Redes Digitales, SLU, de fecha 07/07/20 y n.º de registro 2770.
- 4.- Escrito de Nueva Umbría SA de fecha 19/10/20 y n.º de registro 4725.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Teniente de Alcalde-Delegada del Área de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro, en Lepe a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL, Fdo: Sara Nieves García.
Vº Bº, LA TTE. ALCALDE-DELEGADA DEL ÁREA DE URBANISMO, CALIDAD AMBIENTAL Y CATASTRO, (Decreto Alcaldía 1 de julio de 2019) Fdo: Ana Delgado Morgado.

